



Ministerio  
del Interior

Expte N° 2023-4-1-0005702.

Montevideo, 05 MAR 2024

**VISTO:** La solicitud realizada por el Jefe de Policía de Rivera, a los efectos de gestionar un llamado a concurso abierto a la ciudadanía de oposición y méritos para ocupar cargos vacantes de Agente y/o Agente Eventual, del escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo, en la Unidad Ejecutora 16 "Jefatura de Policía de Rivera";-----

**RESULTANDO:** I) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente;-----

II) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para la realización del proceso mencionado en el numeral I);-----

III) que se debe autorizar el llamado de marras y aprobar las Bases Generales del mismo; -----

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Art.43, literal B) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015, su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de Agosto de 2020;-----

----- **LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA** -----

----- **RESUELVE:** -----

**1o.-AUTORIZAR** el llamado a concurso abierto a la ciudadanía, en modalidad oposición y méritos para ocupar cargos vacantes o aquellos que se generen de Agente y/o Agente Eventual en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo, en la Unidad Ejecutora 16 "Jefatura de Policía de Rivera" del Inciso 04 Ministerio del Interior;-----

**2o.-APRUÉBASE** las Bases Generales del llamado a concurso abierto de oposición y méritos, las que se adjuntan a la presente, formando parte de la misma.-----

**3o.-TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del llamado en la página Web de esta Secretaría de Estado. Oportunamente, siga a la Jefatura de Policía de Rivera para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones. -----

GAGDH/ALD/bs

DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

Dra. Ma. José Oviedo